

MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE CONTROL A APLICAR EN LOS PUESTOS DE TRABAJO FRENTE AL COVID19

Complemento del SOPORTE FORMATIVO

INFORMACIÓN PARA EL TRABAJADOR



Situación de riesgo por pandemia COVID19

Fecha 30/03/2020
Pág. 1 de 6

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	
290.02	AGENTES BIOLÓGICOS	Probabilidad	Severidad
Detalle	Coronavirus SARS 19. Medidas de Higiene, trabajadores desplazados	BAJA	ALTA
		MODERADO	
		Se <input type="checkbox"/> Ma/Lac <input type="checkbox"/> Me <input type="checkbox"/>	

MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN	Prioridad
290.02.01 Disponer, de dosificadores de jabón y papel para secar las manos y una bolsa para su deposición.	Inmediata
290.02.02 Limpiar de manera periódica los utensilios utilizados	Inmediata
290.02.03. Disponer de información sobre limpieza correcta de manos	Inmediata
290.02.04. Al estornudar, se debe cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable, y tirarlo en el cubo de la basura. Si no se dispone de pañuelo, toser o estornudar en la parte interior del codo.	Inmediata
290.02.05. Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante unos diez o veinte segundos, o con un preparado con alcohol (70%); después se deben secar bien (sobre todo después de tocar superficies comunes, como barandillas, manijas de puertas, teclados y ratones de ordenador, teléfonos, elementos de sujeción en contacto con el público y después de estornudar y sonarse);	Inmediata
290.02.06. Evitar el contacto cercano (menos de 2 metros) con personas que sufran infecciones respiratorias agudas y que tosan, estornuden o expectoren y no comparta comida ni utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos ...) y otros objetos sin limpiarlos debidamente. Mantener 2 metros de distancia respecto a otras personas. Si es necesario solicitar que se salga de una dependencia pequeña (cuando no se pueden asegurar 2 metros de distancia entre personas) antes de limpiarla. Si alguien se dirige al trabajador/a para comunicarse, requerirle que se mantenga a 2 metros de distancia.	Inmediata
290.02.07. Evitar, en lo posible, compartir herramientas u otros utensilios de trabajo y, de hacerlo, el trabajador los desinfectará antes de utilizarlos (por si alguna otra persona los ha usado/tocado) Se incluirán las manetas y barras de las puertas, escaleras manuales,...	Inmediata
290.02.08. Cumplir las restricciones al desplazamiento indicado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	Inmediata
290.02.09. En las instalaciones de los clientes, el trabajador ventilará los espacios cerrados (salas, despachos, zonas comunes, etc.) durante la realización de trabajos.	Inmediata
290.02.10 Limpiar y desinfectar regularmente con los productos habituales las superficies duras; sobre todo las que la gente utiliza con frecuencia y las que entran más en contacto con las manos (barandillas, teclados de ordenador, ratones, manijas de puerta, superficies de mesas, etc.); solicitar a los trabajadores que eliminen los objetos que sean de difícil limpieza o entorpezcan la limpieza.	Inmediata
290.02.11. Respetar, en todo momento las instrucciones facilitadas por las administraciones en cuanto a desplazamientos y obligatoriedad de confinamiento.	Inmediata

INFORMACIÓN PARA EL TRABAJADOR

Situación de riesgo por pandemia COVID19

Fecha 30/03/2020
Pág. 1 de 6

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	
290.03	AGENTES BIOLÓGICOS	Probabilidad	Severidad
		BAJA	ALTA
Detalle	Coronavirus SARS 19. Organización	MODERADO	
		Se <input type="checkbox"/> Ma/Lac <input type="checkbox"/> Me <input type="checkbox"/>	

MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN	Prioridad
<p>290.03.01 Emplear las papeleras para los pañuelos usados, preferentemente con bolsa de plástico, para que su vaciado no posibilite el contacto con los desechos.</p> <p>El personal desplazado debe disponer de pañuelos y de bolsas para depositarlos. Estas bolsas se mantendrán cerradas hasta que se eliminen.</p>	Inmediata
<p>290.03.02 Colocar carteles indicativos del aforo máximo del local y de las instrucciones para los trabajadores / visitas.</p> <p>El personal desplazado solicitará información al cliente sobre las limitaciones de aforo.</p>	Inmediata
<p>290.03.03 Limitar el aforo de los espacios auxiliares comunes, de manera que se respete en todo momento las distancias de seguridad; de esta forma, se establecen turnos para el uso del comedor, así como del vestuario. Los cuadrantes se colocarán en la entrada de ambos. Colocar los cuadrantes de uso si se requiere como apoyo de esta medida</p> <p>El personal desplazado solicitará a la empresa principal que durante la realización de sus tareas no hayan otras personas en la dependencia (excepto en dependencias muy grandes en las que se pueda asegurar 2 metros de distancia entre personas).</p>	Inmediata
<p>290.03.04 En los espacios comunes (aseos, oficinas, recepción, etc.), se colocarán los carteles recordando las principales medidas a aplicar (lavado de manos, necesidad de ventilación y mantenimiento de la distancia de seguridad).</p>	Inmediata
<p>290.03.05 Limpiar y desinfectar regularmente con los productos habituales las superficies duras; sobre todo las que la gente utiliza con frecuencia y las que entran más en contacto con las manos (barandillas, teclados de ordenador, ratones, manijas de puerta, superficies de mesas, etc.); eliminar los objetos que sean de difícil limpieza.</p>	Inmediata
<p>290.03.06. Limitar el aforo del local de manera que sea posible respetar la distancia de seguridad en todo momento. Se informará de esta limitación a todas las personas y se les recordará la necesidad de mantener la distancia de seguridad.</p>	Inmediata
<p>290.03.07. Para control del acceso, se limitará la entrada para así mantener la distancia de seguridad en el interior de local.</p>	Inmediata
<p>290.03.08 Se apoyará con carteles todas las medidas, tanto las dirigidas a los trabajadores como a los clientes.</p>	Inmediata
<p>290.03.09 El uso de mascarillas para protección respiratoria, no se requiere de manera generalizada, pero si puntualmente (cuando no se pueda asegurar la distancia de 2 metros entre personas o cuando se utilicen/toquen superficies en las que puede haber habido contacto reciente de otras personas). Se emplearán guantes durante el 100% del tiempo de trabajo desechándolos en una bolsa de residuos al acabar la tarea. Los equipos que se empleen deberán cumplir las normas de certificación: guantes (EN ISO 374-5) y protección respiratoria (FFP2 UNE EN 149).</p> <p>Su colocación deberá llevarse a cabo fuera de la zona de contaminación y así mismo, su retirada.</p>	Inmediata

INFORMACIÓN PARA EL TRABAJADOR

Situación de riesgo por pandemia COVID19

Fecha 30/03/2020
Pág. 1 de 6

MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN	Prioridad
290.03.10 Se destinarán recipientes para colocar los EPIs una vez finalizado el uso, nunca se depositarán en una superficie para evitar una fuente de contaminación. Los EPIs reutilizables se almacenarán según las indicaciones del fabricante.	Inmediata
290.03.11 Los puestos de trabajo que no se pueden llevar a cabo por teletrabajo, se resituarán en el espacio disponible, en la medida de lo posible, asegurando la distancia de seguridad (preferiblemente 2 m) y destinando la ocupación, sólo, en aquellos espacios en los que se pueda realizar la ventilación de los mismos.	
290.03.12 En los puestos de recepción, se delimitará el aforo del local de manera que sea posible respetar la distancia de seguridad en todo momento (2 metros mínimo). Se informará de esta limitación a las visitas y se les recordará la necesidad de mantener la distancia de seguridad durante la espera.	Inmediata
290.03.13 Para la entrega de material, se destinará lugar para ello. El transportista dejará sobre el material entregado el albarán y se retirará, manteniendo la distancia de seguridad. El empleado de esta empresa, se colocará guantes para la recolocación del material y que desechará cuando finalice la operación y se lavará las manos, según indicaciones	Inmediata
290.03.14 Gestión de los riesgos generados por la llegada del COVID19. Ver IPT G010_Coronavirus: riesgos psicosociales	Inmediata
290.03.15 Organizar espacios de trabajo y turnos, de forma que se respete la distancia de seguridad de 2 m entre personas.	Inmediata
290.03.16 Realizar tareas online Ver IPT G010_G009: Teletrabajo	Inmediata

INFORMACIÓN PARA EL TRABAJADOR

Situación de riesgo por pandemia COVID19

Fecha 30/03/2020
Pág. 1 de 6

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	
		Probabilidad	Severidad
290.04	AGENTES BIOLÓGICOS	BAJA	ALTA
Detalle	Coronavirus SARS 19. Trabajador con síntomas o caso diagnosticado	MODERADO	
			Se <input type="checkbox"/> Ma/Lac <input type="checkbox"/> Me <input type="checkbox"/>
MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN			Prioridad
<p>290.04.01 Si presenta síntomas compatibles (fiebre, dificultad para respirar o tos o los que establezcan las autoridades sanitarias) con la infección por el coronavirus SARS-CoV-2, permanecerá en su domicilio y llamará al número de emergencia sanitaria y seguirá sus instrucciones.</p>			Inmediata
<p>290.04.02 El lavado de manos en estos casos, es todavía más necesario, efectuando un lavado meticuloso con frecuencia.</p>			
<p>290.04.03 Comunicará a la empresa las instrucciones recibidas de la autoridad sanitaria, con la finalidad de implementar las acciones que se requieran.</p>			Inmediata
<p>290.04.04 En el caso de tener que auxiliar a un trabajador con síntomas que se encuentre en el lugar de trabajo, se impedirá la entrada de público y se situará al trabajador afectado en otro espacio, colocándole una máscara (puede servir quirúrgica) en espera de la asistencia médica; el trabajador que le asista, se colocará guantes (EN ISO 374-5) y protección respiratoria (FFP2 UNE EN 149) o guardará la distancia de seguridad para esos casos, de 2 metros</p> <p>Para trabajadores desplazados se seguirán las indicaciones de la empresa titular en relación a situaciones de emergencia. Avisar a la empresa titular ante cualquier emergencia.</p>			Inmediata
<p>290.04.05 El espacio ocupado por un trabajador que ha sido posteriormente diagnosticado, deberá limpiarse de manera exhaustiva, todas las superficies, con lejía diluida dejando haga efecto durante unos 5 minutos. Se emplearán los equipos de protección guantes (EN ISO 374-5) y protección respiratoria (FFP2 UNE EN 149)</p>			Inmediata
<p>290.04.06 Los trabajadores /clientes que hayan estado en contacto con el trabajador diagnosticado, deberán permanecer en aislamiento en su domicilio durante 14 días y observar su evolución.</p>			Inmediata

INFORMACIÓN PARA EL TRABAJADOR



Situación de riesgo por pandemia COVID19

Fecha 30/03/2020
Pág. 1 de 6

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	
		Probabilidad	Severidad
290.05	AGENTES BIOLÓGICOS	BAJA	ALTA
Detalle	Coronavirus SARS 19. Trabajador	MODERADO	
			Se <input type="checkbox"/> Ma/Lac <input type="checkbox"/> Me <input type="checkbox"/>
MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN			Prioridad
290.05.01 Informar al trabajador (facilitar copia de la evaluación de riesgos) , así como de las medidas organizativas implantadas en la empresa.			Inmediata
290.05.02 Formar al trabajador (Realizar formación RIESGO BIOLÓGICO CORONAVIRUS).			Inmediata
290.05.03 El trabajador, caso que pertenezca a un grupo vulnerable: <ul style="list-style-type: none"> • diabetes • enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión • enfermedad hepática crónica • enfermedad pulmonar crónica • enfermedad renal crónica • inmunodeficiencia • cáncer en fase de tratamiento activo • embarazo • mayores de 60 años <p>debe informar a la empresa, para que ésta proceda a aplicar las medidas de adaptación del puesto de trabajo y protección oportunas.</p>			Inmediata

EMPRESA	TRABAJADOR/A
Firma y sello	Recibo Fecha Firma: